



SOCIEDAD ESPAÑOLA de ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN y TERAPÉUTICA DEL DOLOR

José Abascal, 46 1º A
28003 Madrid
Tels. y Fax: 914 419 099
914 419 699 y 914 419 321
E-mail: secretario@sedar.es

Madrid, 8 de Febrero de 2007

La Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del Dolor (SEDAR), en la Guía de Práctica Clínica en Anestesiología-Reanimación considera:

- No se puede valorar parcialmente a un paciente, debe hacerse de forma integral previamente a cualquier procedimiento anestésico.
- La realización de la evaluación preanestésica tiene que ser efectuada por el Médico Especialista en Anestesiología y Reanimación, ya que es el único profesional capacitado para ello.
- La valoración anestésica y las pruebas preoperatorias tienen como objetivo establecer un plan de cuidados anestésicos apropiados, informar al paciente de las posibles técnicas anestésicas y de la posibilidad de riesgos y complicaciones.
- Esta metodología es la única forma de conseguir un consentimiento informado de acuerdo a los mandamientos y ordenamientos jurídico legales.

Fernando Gilsanz
Presidente de la SEDAR

Tomas Colón Bombin
Vocal de Asistencia Colectiva. SEDAR

